ARGENTINA sin HAMBRE

Comer es un derecho y no un privilegio

Luchar contra el hambre es un deber moral.

Es urgente ponernos de acuerdo en un consenso básico: no podemos permitir que en la Argentina haya hambre.

No es lo mismo comer bien que no comer bien, porque el hambre, la desnutrición y la malnutrición causan daños irreparables que deben ser prevenidos y abordados en forma urgente, estratégica e integralmente con recursos suficientes por parte del Estado y con el compromiso de todos los sectores de la comunidad nacional.

La alimentación y la nutrición son derechos humanos fundamentales que facilitan el acceso a otros derechos humanos como la vida, la salud, la educación, el trabajo, el progreso y el pleno desarrollo humano integral.

El compromiso ético de construir una Argentina sin hambre, se debe transformar en una política de Estado y en la prioridad nacional número de un nuevo contrato social que nos una a todas las argentinas y todos los argentinos.

La unidad nacional para construir una Argentina sin hambre puede ser el primer paso para comenzar construir una Argentina sin grietas donde, de verdad, no tiene que haberlas.

Ejes del Plan Argentina Sin Hambre

1) Mejor alimentación y nutrición.
2) Bajar el precio de los alimentos.
3) Generar más ingresos para las familias.
4) Romper el circulo de hambre - exclusión - pobreza.
5) Crear empleos.
6) Articular en red alimentación con salud, educación, desarrollo local y generación de trabajo.
7) Implementar un sistema de alimentación sustentable y sostenible desde la producción hasta el consumo (Mejorando prácticas, producción y precios).

ACCESO → CALIDAD → REGULARIDAD → DIGNIDAD

Etapas de la implementación

- **Acciones urgentes.**
- **Acciones locales.**
- **Acciones estructurales.**

Integralidad de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional con educación, salud, trabajo y producción:

Integralidad y articulación.

Enfoque territorial y local.

Fomentando la participación y la organización comunitaria.

ARGENTINA SIN HAMBRE

1) Consejo Federal Argentina Sin Hambre

2) Acceso a la Canasta Básica de Alimentos.

3) Canales de comercialización y economía social.

4) Programa Nacional de Seguridad Alimentaria

5) Sistema Federal de Financiamiento

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Educación

Ministerio de Salud

Ministerio de Producción y Trabajo

Gob. Nacional

Gob. Provincial

Gob. Municipal

COMPONENTES

ARGENTINA sin HAMBRE

Consejo Federal Argentina Sin Hambre



- Integrado por Universidades, Sindicatos, Cámaras Empresariales, Iglesias, Organizaciones Sociales, y otros actores locales.

- Espacio institucional de articulación entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales con los distintos sectores de la comunidad con el objetivo de contribuir a garantizar, en conjunto, la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

- Creación del Observatorio Interdisciplinario "Argentina Sin Hambre" con la función de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

Garantizar el acceso a la Canasta Básica de alimentos

02

- Regulación de precios de la Canasta Básica de Alimentos.
- Creación por Ley del Programa Precios Cuidados.
- Fortalecer y ampliar la Tarjeta de Alimentación.
- Implementar una nueva Canasta Básica de Alimentos Saludables: crear una gran red de círculos de productores locales y consumidores para comprar a precios baratos frutas, verduras, lácteos y carnes.
- Control sanitario y nutricional.
- Refuerzo alimentario escolar.
- Elaborar una Canasta Básica Alimentaria de Primera Infancia.
- Implementar la devolución del IVA a las familias en situación de vulnerabilidad sobre los productos de la canasta básica de alimentos, destinada prioritariamente a titulares de los derechos a la AUH y la Asignación por Embarazo, de la pensión y jubilación mínima, y de pensiones por discapacidad.
- Reducir los precios de los productos saludables.

Canales de comercialización y economía social

03

- Promover la sanción de una Ley de Góndolas, para garantizar variedad de marcas en los productos alimenticios, mayor competencia y baja del precio de los alimentos.
- Promover mercados locales de cercanía, almacenes campesinos, y ferias populares para el mercado interno.
- Créditos a tasas bajas e incentivos a la economía social y la agricultura familiar.
- Redes locales de comercialización.
- Promover el Compre Argentino de productos nacionales alimenticios.
- Promover redes de productores de alimentos.
- Crear un Sistema de Financiamiento y Apoyo técnico a la producción de alimentos destinados al abastecimiento popular, estatal. (Crédito a los insumos, subsidios a la inversión para el agregado de valor y equipamiento, incentivos, entre otras medidas).
- Financiar la infraestructura necesaria para el agregado de valor local de los alimentos.
- Fortalecer la Economía Social, Solidaria y Popular como la forma más inmediata de producir y distribuir riqueza, de generar trabajo sustentable y organización popular.
- Generar programas de articulación conjunta con INTA/INTI/INAES.
- Generar un certificado de calidad y producción.
- Promover Marcas Colectivas productos nacionales alimenticios.
- Potenciar la agricultura familiar, campesina indígena, como productora de alimentos para el mercado interno.

- Conformar una figura colectiva de cooperativa de la agricultura familiar, con un régimen especial impositivo, para promover la comercialización conjunta y a escala.
- Procesos de adecuación de la legislación y normas de inocuidad de los productos de la agricultura familiar, adaptando a la realidad de la economía popular.
- Restituir el monotributo agropecuario y el monotributo a cooperativas sociales.
- Impulsar la Ley de Economía Social, Solidaria y Popular que integre la construcción del sujeto colectivo de los trabajadores, democratice el mercado, impulse la Soberanía Alimentaria, el Hábitat Popular, las Finanzas Solidarias y la economía del cuidado.
- Facilitar el acceso a los trabajadores auto gestionados en el proceso de legalización de sus organizaciones en el marco de la Ley de Cooperativas.
- Impulsar legislación local, provincial y nacional que potencie la demanda del mercado sobre el universo proveedores de la Economía Social.

Programa Nacional de Seguridad Alimentaria

04

- Articulación de controles de salud en jardines de infantes y en escuelas primarias y secundarias.
- Programas de educación y nutrición saludable.
- Articulación en forma integral a nivel provincial y municipal las políticas públicas alimentarias con las políticas públicas materno infantil, de primera infancia, de niñez, adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Transformación progresiva de Comedores Comunitarios y Merenderos en Centros Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde junto a la alimentación se brinde el cuidado de la salud, controles sanitarios y educación nutricional.
- Creación de la Red de Promotoras y Promotores de Seguridad Alimentaria y Nutricional integrada por todas las madres que perciben la AUH, que forman parte del Programa Haciendo Futuro, del Programa Primera Infancia, de otros programas nacionales, provinciales y municipales, y de las organizaciones locales, con el objetivo que las mismas participen en las políticas públicas para mejorar la alimentación y la nutrición de sus hijas e hijos.
- Inclución de alimentos frescos como frutas, verduras, carnes y lácteos en las políticas públicas de alimentación y nutrición compradas por parte del Estado a los sectores de la economía social y popular, de la agricultura familiar y campesina y a micro, pequeñas y medianas empresas productoras de alimentos.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil donde se brindan servicios de alimentación y nutrición.

- Implementar el Sistema Permanente para la Evaluación del Estado Nutricional de la Población creado por la Ley 25.724.
- Optimización y reconociendo institucionalmente las acciones de responsabilidad social empresaria.
- Mejoramiento de las prestaciones de alimentación y nutrición en el sistema educativo hasta el nivel secundario.
- Inclusión de la educación alimentaria y nutricional en todo el sistema educativo.
- Financiamiento de la investigación científica y académica al servicio de la alimentación y la educación.
- Becas para las y los estudiantes de las carreras terciarias y universitarias vinculadas a la nutrición y a la alimentación.

Sistema Federal de Financiamiento



- Financiado por un Fondo Federal de Alimentación y Nutrición sobre un la base de un porcentaje del presupuesto nacional.

- Compre estatal a los productores de la economía social y popular, de la agricultura familiar y campesina y a micro y pequeñas empresas.

- Transferencias de recursos Nación, Provincias y Municipios.

Acciones urgentes:

- Acceso a la canasta básica de alimentos.
- Regulación precios de productos CBA.
- Control sanitario y nutricional.
- Refuerzo alimentario escolar y comunitario.
- Canasta básica saludable.
- Devolución IVA.

Canales alternativos para garantizar la alimentación:

- Mercados populares.
- Ampliar precios cuidados.
- Ley de góndolas.
- Redes de producctores.
- Compre estatal.
- Redes Locales de comercialización.

Argentina Sin Hambre

Más oferta:

- Apoyo a la produccion popular y local.
- Incentivos a la producción.
- Políticas locales (Municipios- Pcia).
- Nueva relación con cadenas (Gondolas sociales).
- Banco de alimentos

Mejoras económicas:

- Más ingresos para las familias.
- Más empleos.
- Créditos a tasas bajas.
- Reactivación la economía.